



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000007-2025-MDP/A [41638 - 1]

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 29-2024-MDP/A [7813–3]; Resolución de Alcaldía N° 335-2024-MDP/A [40696 – 0]; Informe N° 004-2024-MDP/OGPP [41638-0] de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, sobre la **incorporación de CREDITO SUPLEMENTARIO POR MAYORES INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel, y;**

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, las incorporaciones de mayores ingresos a realizarse, constituyen Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, bajo la modalidad de Créditos Suplementarios, tal como lo establece el artículo 46, numeral 46.1. literal 1, del Decreto Legislativo N° 1440, el cual indica que: Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, la solicitud de incorporación de mayores ingresos, tiene como base lo establecido en el artículo 50, numeral 50.1. del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal. (...); 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000029-2024-MDP/A (7813 – 3), de fecha 04 de enero del 2024, teniendo como base el ACUERDO DE CONCEJO N° 000143-2023-MDP/CM [7813 - 2], se PROMULGO EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL PARA EL AÑO 2024, cuyo monto asciende a la suma de S/24,094,250 (VEINTICUATRO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES);

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000335-2024-MDP/A (40696 – 0), de fecha 31 de diciembre del 2024, teniendo como base el ACUERDO DE CONCEJO N° 000090-2024-MDP/CM [40216 - 4], se PROMULGO EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL PARA EL AÑO 2025, cuyo monto asciende a la suma de S/31,927,562 (TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS Y 00/100 SOLES).

Que, mediante Informe N° 004-2024-MDP/OGPP [41638-0] de fecha 13 de enero del 2025, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto informa que con la finalidad de continuar con los trámites correspondientes que permitan la continuidad y la ejecución de los proyectos de inversión iniciadas en el ejercicio fiscal 2024, se deberá registrar en el presente ejercicio fiscal 2025 los recursos pendientes de



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000007-2025-MDP/A [41638 - 1]

devengar durante el ejercicio fiscal 2024, los cuales deberán ser registrados en calidad de Saldos de balance, luego de analizar su ejecución presupuestal, a nivel de devengados. Prosigue indicando que durante el ejercicio fiscal 2024 existen proyectos de inversión importantes que se encuentran en ejecución o liquidación. En consecuencia, indica que procedió a realizar la incorporación de los mayores recursos mediante las modificaciones presupuestarias tipo 2 "Créditos Suplementarios", en el Presupuesto Institucional del Pliego 301223 Municipalidad Distrital de Pimentel; los cuales se registraron en la fuente de financiamiento 02 Recursos Directamente Recaudados, rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, y en la fuente 05 Recursos Determinados, en el rubro 08 Impuestos Municipales, y en el rubro 13 Donaciones y transferencias. Es por ello que el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicita al titular de la entidad aprobar con eficacia anticipada del 10 de enero del 2025, la incorporación de SALDOS DE BALANCE para la continuidad de la ejecución de proyectos de inversión en el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel durante el ejercicio fiscal 2025, por la suma de S/ 4'912,910.00 (Cuatro millones novecientos doce mil novecientos diez y 00/100 soles);

Que, mediante proveido SISGEDO, la Gerencia Municipal deriva el expediente a fin de proseguir con el trámite de acuerdo a lo indicado por el jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR con eficacia anticipada al 10 de enero de 2025, la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel del Departamento de Lambayeque, para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de S/ 4'912,910.00 (Cuatro millones novecientos doce mil novecientos diez y 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

NOTA MODIFICATORIA N° 0000000001 (TIPO 02 – CRÉDITO SUPLEMENTARIO)

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,141,192
1.9. 1 1. 1 1 SALDOS DE BALANCE		1,141,192
TOTAL:		1,141,192

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0054 0073 2644215 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL 15 036 0074		
Meta: 00001 - 0292222 PROMOCION, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE OBRAS PARA LA REACTIVACION ECONOMICA		1,141,192
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,141,192
6 GASTOS DE CAPITAL		1,141,192
2.6. 2 3. 2 4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL		204,444
2.6. 2 3. 2 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES		592,411
2.6. 2 3. 2 6 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		323,337
2.6. 8 1. 4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		21,000
TOTAL:		1,141,192

3.5.2 NOTA MODIFICATORIA N° 0000000002 (TIPO 02 – CRÉDITO SUPLEMENTARIO)

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,210,696
1.9. 1 1. 1 1 SALDOS DE BALANCE		1,210,696
TOTAL:		1,210,696



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000007-2025-MDP/A [41638 - 1]

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0055 0148 2459596 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL 15 036 0074		
Meta: 00001 - 0432891 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES PROLONG. ALFONSO UGARTE,		1,121,360
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,121,360
6 GASTOS DE CAPITAL		1,121,360
2.6.2 3.2 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		998,537
2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES		1,148
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		16,000
2.6.8 1.4 99 OTROS GASTOS		105,675
0056 0148 2459596 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 15 036 0074		
Meta: 00001 - 0432891 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES PROLONG. ALFONSO UGARTE,		89,336
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		89,336
6 GASTOS DE CAPITAL		89,336
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		89,336
TOTAL:		1,210,696

3.5.3 NOTA MODIFICATORIA N° 0000000003 (TIPO 02 – CRÉDITO SUPLEMENTARIO)

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2,555,744
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		2,555,744
TOTAL:		2,555,744

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0057 0148 2460966 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL 15 036 0074		
Meta: 00001 - 0406048 CREACION DE PISTAS Y VEREDAS Y SARDINELES EN EL AA.HH. MARIA AUGUSTA DE LA OLIVA DEL DISTRITO DE		2,408,002
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2,408,002
6 GASTOS DE CAPITAL		2,408,002
2.6.2 3.2 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		2,316,976
2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES		1,026
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		10,000
2.6.8 1.4 99 OTROS GASTOS		80,000
0058 0148 2460966 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 15 036 0074		
Meta: 00001 - 0406048 CREACION DE PISTAS Y VEREDAS Y SARDINELES EN EL AA.HH. MARIA AUGUSTA DE LA OLIVA DEL DISTRITO DE		147,742
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		147,742
6 GASTOS DE CAPITAL		147,742
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		147,742
TOTAL:		2,555,744

3.5.4 NOTA MODIFICATORIA N° 0000000004 (TIPO 02 – CRÉDITO SUPLEMENTARIO)

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		3,490
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		3,490
TOTAL:		3,490

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0059 0083 2460657 4000050 AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARRILLADO 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0315624 AMPLIACION DEL SISTEMA ALCANTARRILLADO EN EL SECTOR LA JOYITA II, DISTRITO DE PIMENTEL - CHICLAYO -		3,490
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		3,490
6 GASTOS DE CAPITAL		3,490
2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		3,490
TOTAL:		3,490

3.5.5 NOTA MODIFICATORIA N° 0000000005 (TIPO 02 – CRÉDITO SUPLEMENTARIO)



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000007-2025-MDP/A [41638 - 1]

PRESUPUESTO DEL INGRESO

	Anulación	Crédito
RB TT G SG SGD ESP ESPD		
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		1,788
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		1,788
TOTAL:		1,788

PRESUPUESTO DEL GASTO

	Anulación	Crédito
SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF		
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0060 9002 2602021 4000172 MEJORAMIENTO DE MERCADO 08 021 0043		
Meta: 00001 - 0400212 REMODELACION DE COBERTURA EN EL TECHO DEL MERCADO MUNICIPAL,REPARACION DE INSTALACIONES		1,788
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		1,788
6 GASTOS DE CAPITAL		1,788
2.6.2 3.99 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		1,788
TOTAL:		1,788

3.5.6 NOTA MODIFICATORIA N° 0000000006 (TIPO 02 – CRÉDITO SUPLEMENTARIO)

PRESUPUESTO DEL INGRESO

	Anulación	Crédito
RB TT G SG SGD ESP ESPD		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		86,465
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		86,465
TOTAL:		86,465

PRESUPUESTO DEL GASTO

	Anulación	Crédito
SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF		
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0061 0148 2652812 4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL 15 036 0074		
Meta: 00001 - 0004878 CONSTRUCCION PISTAS Y VEREDAS		86,465
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		86,465
6 GASTOS DE CAPITAL		86,465
2.6.2 3.2 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		86,465
TOTAL:		86,465

3.5.7 NOTA MODIFICATORIA N° 0000000007 (TIPO 02 – CRÉDITO SUPLEMENTARIO)

PRESUPUESTO DEL INGRESO

	Anulación	Crédito
RB TT G SG SGD ESP ESPD		
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		26,704
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		26,704
TOTAL:		26,704

PRESUPUESTO DEL GASTO

	Anulación	Crédito
SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF		
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0061 0148 2652812 4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL 15 036 0074		
Meta: 00001 - 0004878 CONSTRUCCION PISTAS Y VEREDAS		12,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		12,000
6 GASTOS DE CAPITAL		12,000
2.6.8 1.4 99 OTROS GASTOS		12,000
0062 0148 2652812 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 15 036 0074		
Meta: 00001 - 0023174 SUPERVISION Y MONITOREO PROYECTOS DE INVERSION		14,704
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		14,704
6 GASTOS DE CAPITAL		14,704
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		14,704
TOTAL:		26,704

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicitar a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000007-2025-MDP/A [41638 - 1]

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto elaborar las correspondientes “Notas de Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remita copia fedateada de la presente Resolución y las correspondientes “Notas de Modificación Presupuestaria” dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

ARTICULO QUINTO.- Difundir la presente Resolución a través del portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado digitalmente
ENRIQUE JAVIER NAVARRO CACHO SOUSA
ALCALDE
Fecha y hora de proceso: 14/01/2025 - 08:43:26

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Municipalidad distrital Pimentel, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.munipimentel.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- GERENCIA MUNICIPAL
ANGELICA PATRICIA PAREDES TAVARA
GERENTE MUNICIPAL
14-01-2025 / 08:42:08

- OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
MARCO ANTONIO NECIOSUP RIVAS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
13-01-2025 / 20:20:38

- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
JOSE CARLOS ZUÑE SILVA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
14-01-2025 / 08:38:58